



E.L.A. ESTELLA DEL MARQUÉS
Municipio de Jerez de la Frontera

RSV
EEALC-00006-2026
2026_ELAESTELLA_ESJV_00003

Ricardo Sánchez Vega, Presidente de la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués, en uso de las atribuciones conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente
RESOLUCION

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 17/08/2026 se emite providencia por Alcaldía para que se inicien los trámites para la convocatoria de junta vecinal ordinaria con fecha 20/08/2026 a las 9:30

SEGUNDO.- Con fecha 17/08/2026 se emite informe de secretaria-intervención con procedimiento y legislación aplicable.

TERCERO.- Con fecha 17/08/2026 se emite por la Secretaría-Intervención certificado con el conjunto de expedientes concluidos para su remisión al Pleno.

CUARTO.- Con fecha 17/08/2026 se emite por la Secretaría-Intervención informe propuesta de resolución

LEGISLACION APLICABLE

- Los artículos 21.1.c), 21.3 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 77 a 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Visto los antecedentes expuestos, y legislación aplicable al procedimiento, por las atribuciones que me confiere la normativa vigente, vengo a emitir la siguiente,

RESOLUCIÓN

DON RICARDO SÁNCHEZ VEGA, Presidente de la E.L.A. de ESTELLA DEL MARQUÉS, en uso de las atribuciones que tengo conferidas, conforme determina el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación el artículo 40 Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Código Seguro De Verificación	nL/xVHW9JyjLCzQ79NkYHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Quirós Fernández	Firmado	17/08/2026 12:53:50	
	El Presidente De La Ela De Estella Del Marqués Ricardo Sánchez Vega	Firmado	17/08/2026 12:50:37	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nL/xVHW9JyjLCzQ79NkYHg==			



E.L.A. ESTELLA DEL MARQUÉS
Municipio de Jerez de la Frontera

Convocar sesión ordinaria de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma, a celebrar el próximo jueves 21 de agosto de 2026, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, **en la Casa Consistorial de la calle Sol nº 1**. Se justifica esta ubicación en la posibilidad de derrumbe del salón de plenos que puede provocar daños y lesiones en los miembros presentes. De conformidad con el artículo 90 del ROF, para la válida constitución de la Junta se requiere la asistencia de un tercio del número legal de los miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto, se entenderá convocada la sesión automáticamente para igual hora dos días hábiles después en segunda convocatoria. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria. Las deliberaciones y acuerdos deberán circunscribirse al siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE DE CONTROL

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 30 DE JUNIO DE 2026 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

SEGUNDO. DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DESDE 22/06/2026 A 17/08/2026.

II. PARTE RESOLUTIVA

TERCERO. APROBACION DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025.

CUARTO. APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO LOCAL CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANALOGOS, CON FINALIDAD LUCRATIVA.

QUINTO. APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE CRÉDITOS MC/15/2026 EN MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE DISTINTA AREA DE GASTOS.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Presidente en Estella del Marqués

EL PRESIDENTE

Fdo.: RICARDO SÁNCHEZ VEGA

Trascríbase al Libro de Resoluciones

El Secretario-Interventor

Antonio Manuel Quirós Fernández

Código Seguro De Verificación	nL/xVHW9JyjLCzQ79NkYHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Quirós Fernández	Firmado	17/08/2026 12:53:50
	El Presidente De La Ela De Estella Del Marqués Ricardo Sánchez Vega	Firmado	17/08/2026 12:50:37
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nL/xVHW9JyjLCzQ79NkYHg==		





E.L.A. ESTELLA DEL MARQUÉS
Municipio de Jerez de la Frontera

El Presidente

Código Seguro De Verificación	nL/xVHW9JyjLCzQ79NkYHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Quirós Fernández	Firmado	17/08/2026 12:53:50
	El Presidente De La Ela De Estella Del Marqués Ricardo Sánchez Vega	Firmado	17/08/2026 12:50:37
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nL/xVHW9JyjLCzQ79NkYHg==		

